



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



70

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliar de educación de nivel <u>INICIAL</u> (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
<u>MODALIDAD (EBR)</u>	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>COTRADO</u>		<u>CANI</u>	
DNI N°		N° DE CELULAR (WhatsApp):	
<u>61263478</u>		<u>970983614</u>	
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>adolfoestrado2022@gmail.com</u>	
DIRECCIÓN REAL:		<u>AV. CENEPAS S/N.</u>	
DISTRITO:	<u>ILAVE</u>	PROVINCIA:	<u>EL COLLAO</u>
REGION:	<u>PUNO</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, habiendo convocatoria para la contratación de personal de educación en las instituciones educativas Básica Regular bajo el marco normativo R.V. 005-2024-MINEDU para lo cual solicito sea Directora o comisionada de contratos considerarme como postulante en auxiliar de educación en Nivel Inicial

- ANEXOS:
- 1-6-7-8-9-
 -
 -
 -
 -
 -
 -
 -
 -
 -

Adjunto al presente un total de (70) folios.

- Fot
- copia DNI
- copia formación académica
- copia capacitación
- copia experiencia laboral
- otros

Ilave, 02 de febrero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.